

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, y como quiera que, el servidor público de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, que se encuentra registrado en la base de datos de la Cancillería es el doctor LUIS ABDENAGO CHAPARRO GALÁN, en el cargo es Director Administrativo de la Unidad de Recursos Humanos desde el 15 de febrero de 2010, REMÍTASELE por correo electrónico las copias requeridas por los interesados para que el citado funcionario lo firme a mano alzada acreditando su calidad, para ser enviado a la cancillería colombiana con fines de apostillaje, según lo dispuesto en el Artículo 7° numeral 4 de la Resolución 1959 de 2020.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

N°34

De hoy 14 DE MAYO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fda4109b576a127694026b8bdac405073f9d49ed0ad997ace2abef4dee2a01da

Documento generado en 13/05/2021 12:25:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>